



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00107601- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 554/18 de fecha 21 de mayo de 2018, se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. Gabriela Verónica Da Peña Aldao - DNI 32975653 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Análisis paleopatológico de procesos infecciosos en restos humanos arqueológicos del Centro Oeste de Argentina durante el Holoceno tardío"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas de la Lic. Gabriela Verónica Da Peña Aldao - DNI 32975653 - titulado: "Análisis paleopatológico de procesos infecciosos en restos humanos arqueológicos del Centro Oeste de Argentina durante el Holoceno tardío" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Clara Scabuzzo, el Dr. Leandro Luna y el Dr. Andrés Izeta como titulares, y como suplente la Dra. Roxana Cattáneo.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

